

## **Declaración institucional Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo**

El pasado 18 de mayo se celebró el Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo; una fecha proclamada por la Organización Marítima Internacional en 2021 y celebrada oficialmente desde 2022. Su objetivo es reconocer el papel fundamental de las mujeres en todos los ámbitos vinculados al mar y promover su participación plena en un sector estratégico para España.

En nuestro país y, especialmente en Galicia, las mujeres fueron históricamente poco visibilizadas, a pesar de constituir un pilar esencial de la cadena mar-industria.

Mariscadoras, pescadoras, rederas, trabajadoras de la industria transformadora, comercializadoras, técnicas, científicas, docentes, gestoras, emprendedoras y profesionales de la economía azul contribuyen cada día al sostenimiento económico, social, cultural y territorial de las comunidades vinculadas al mar.

La provincia de A Coruña cuenta con una fuerte tradición marítimo-pesquera y con una amplia presencia de mujeres en toda la cadena de valor del mar. Su trabajo resulta esencial para la actividad del sector, para el mantenimiento del empleo, para la transmisión de los oficios tradicionales y para el futuro de los municipios costeros.

El pasado lunes, 18 de mayo, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo. Sin embargo, desde ANMUPESCA y otras entidades entienden que esta fecha no debe limitarse a una jornada puntual, sino que debe traducirse en compromisos reales durante todo el año. Trabajan los 365 días del año por la visibilización, el reconocimiento y la defensa de las mujeres del sector pesquero y marítimo.

Por esto, aunque la fecha conmemorativa ya ha pasado, consideramos que ahora comienza el trabajo institucional necesario para que el próximo 18 de mayo sea cada vez más una jornada de reconocimiento y celebración, y menos una fecha de reivindicación de derechos, presencia y visibilidad aún pendientes.

La institucionalización de esta fecha y la adopción de medidas concretas permitirán reforzar la igualdad, mejorar la gobernanza del sector y reconocer la aporta económica, social y territorial de las mujeres en la mar.

Las entidades vinculadas al mar consideran necesario que la Diputación provincial de A Coruña refuerce su compromiso con las mujeres del sector marítimo-pesquero y contribuya, dentro de su ámbito competencial, a impulsar políticas públicas de visibilización, participación, apoyo y adaptación del sector a los nuevos retos sociales, económicos y ambientales.

Por todo esto, las diputadas y diputados de la corporación declaramos

**Primero.** Reconocer oficialmente el 18 de mayo como Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo, incorporándolo al calendario institucional de la Diputación de A Coruña y promoviendo su celebración anual mediante actos públicos, campañas de visibilidad y actividades educativas, culturales y de sensibilización.

**Segundo.** Manifestar el compromiso de la Diputación de A Coruña con la igualdad real y efectiva en el sector marítimo-pesquero, apoyando la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la cadena mar-industria.

**Tercero.** Establecer líneas de colaboración con ANMUPESCA y otras organizaciones representativas de las mujeres del mar, para impulsar acciones de formación, profesionalización, liderazgo, salud laboral, emprendimiento, relieve generacional y participación institucional.

**Cuarto.** Impulsar la visibilización pública de los oficios desempeñados por mujeres, especialmente aquellos históricamente menos reconocidos, como el marisqueo, la pesca artesanal, el trabajo de las rederas, el trabajo en las lonjas, la transformación, la comercialización y otras actividades vinculadas al mar.

**Quinto.** Promover estudios, diagnósticos y estadísticas desglosadas por sexo que permitan conocer la realidad laboral, económica y social de las mujeres del sector marítimo-pesquero y diseñar políticas públicas basadas en datos y en la realidad del territorio.

**Sexto.** Fomentar la presencia y participación de mujeres en órganos de decisión, consejos sectoriales, cofradías, federaciones, mesas de trabajo y espacios de gobernanza vinculados a la mar.

**Séptimo.** Trasladar esta declaración institucional a la Organización Marítima Internacional, a la Xunta de Galicia, a las cofradías de pescadores de la provincia de A Coruña, a las federaciones del sector, a las entidades representativas de la cadena mar-industria y a las organizaciones de mujeres del mar, para su conocimiento y colaboración.